

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LA PAZ

Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026

(Cifras en Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:

[illegible]

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. ALAN ROBERTO IZQUIERDO SOTO
DIRECTOR GENERAL

C.P. MARIEL VICTORIA MIGUEL LEON ORTIZ
ASESOR



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

La Paz, Baja California Sur, a 27 de julio 2026
Núm. Oficio IMPLAN 239/2026

L.C. RICARDO VERDUGO LLANAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE B.C.S.
P R E S E N T E.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de los lineamientos para la integración y presentación de los reportes mensuales de la cuenta pública del Estado de Baja California Sur, a través de la plataforma SIRET, por este medio me permito informar que, en relación al documento **0318 Informe sobre pasivos contingentes** emitido al 30 de junio 2026, se presenta sin información debido a la naturaleza que el Instituto Municipal de Planeación de La Paz posee, no cuenta con pasivos contingentes.

Sin más por añadir a la presente, quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente,


LIC. ALAN ROBERTO IZQUIERDO SOTO
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LA PAZ